Concurso fotográfico en Instagram 2023

'Momentos de la Psicología'

El Consejo General de la Psicología convoca el concurso fotográfico 'Momentos de la Psicología' con ocasión de la celebración de la VI Convención del Consejo General de la Psicología en Tarragona. Por este motivo os invitamos a participar en este concurso donde deis rienda suelta a vuestra creatividad y nos mostréis imágenes que cuenten historias, que nos hagan sentir qué es y cómo se vive una jornada de psicología.

Su participación en el presente concurso implica la aceptación de las normas y bases legales aquí expuestas

¿Cómo participar?

- a) Captura una imagen que refleje lo que está sucediendo dentro del Palau de Tarragona en el marco de la VI Convención y publicala en tu cuenta de Instagram que ha de ser pública.
- b) Sigue la cuenta de Instagram @cop_psicologia.
- c) Etiqueta tus fotos con el hashtag #VIConvenciónPsicologia y menciona a @cop_psicologia en tu publicación.
- d) Las fotografías deben estar ubicadas dentro del recinto del Palau e incluir un comentario que describa la imagen.
- e) Publica tus fotos hasta el 18 de noviembre de 2023 a las 14.00 horas.
- f) Puedes participar con hasta 4 imágenes, pero solo se seleccionarán un máximo de dos y solo una podrá resultar premiada o mencionada.
- g) Se excluyen las imágenes que no cumplan los procedimientos de participación o que contengan contenido inapropiado o retraten a personas que no han dado su consentimiento.
- h) No se permiten fotografías publicadas previamente, fotomontajes, collages o publicaciones en Instagram Stories.
- i) Recuerda seguir las reglas de Instagram.
- j) El jurado será por votación popular. Se elegirá la foto más votada (que más likes tenga en Instagram).
- k) El lunes 20 de noviembre, el Consejo General de la Psicología publicará en sus redes la foto premiada. El autor/a recibirá un mensaje directo a través de Instagram, comunicándole que ha sido seleccionado y requiriéndole la información necesaria para recoger el premio.



¿Cuál es el premio?

500 euros de los que se deducirá el I.R.P.F. correspondiente.

Consulta aquí todas las bases del concurso.

Las redes sociales son hoy imagen y un poderoso medio para transmitir y comunicar. Por eso hemos elegido Instagram como vehículo para este concurso en el que se premiará la creatividad, la originalidad, y la pasión por la Psicología.

BASES DEL CONCURSO

1. CONVOCATORIA

El Consejo General de la Psicología convoca, en el Concurso de Fotografía en Instagram #VIConvencionPsicología con motivo de la celebración de su VI Convención de Psicología.

2. OBJETO DEL CONCURSO

El objeto del concurso es retratar las tripas y el alma de la convención. La idea es que los participantes muestren a través de la fotografía, como es un evento de estas características, el lugar de celebración, los momentos, no solo de trabajo, sino también de disfrute, descanso u ocio, siempre dentro del marco del Palau de Tarragona, lugar de celebración de este congreso.

3. INSCRIPCIÓN

La participación en el concurso será gratuita, sin inscripción previa. La mera participación en el concurso supone la aceptación de las bases del mismo y autoriza al Consejo General de la Psicología a poder difundir por los cauces y medios habituales (web, redes sociales, publicaciones etc.), tanto la obra premiada como los datos e imágenes tanto del ganador como del resto de participantes.

4. TIPO DE CONCURSO

La convocatoria está abierta a todos los que asistan de manera presencial a la VI Convención.

5. DESARROLLO DEL CONCURSO

Para participar en el concurso es necesario seguir los siguientes pasos:

- a) Hacer una fotografía que muestre cuál es para ellos la imagen, el momento, el espacio que mejor reflejan el evento de la convención y publicarla en su cuenta de Instagram.
- b) Seguir en Instagram la cuenta del @cop_psicologia.
- c) Etiquetar las fotos con el hashtag #VIConvencionPsicologia y mencionar a @cop_psicologia en su publicación.
- Las fotografías deberán estar localizadas en alguno de los rincones, espacios, del Palau de Congresos de Tarragona e incorporar un comentario en el que, a modo de pie de foto, se titule o describa la imagen.
- e) Cada participante podrá participar con hasta 4 imágenes, siendo seleccionadas un máximo de dos imágenes y pudiendo resultar premiadas o con mención solo una de ellas.
- f) Las fotografías deben ser publicadas desde el 17 de noviembre de 2023 a las 15.00 horas y hasta el 18 de noviembre de 2023 a las 14:00 horas.



- g) Serán excluidas las imágenes que no cumplan los procedimientos de participación o que contengan contenido que pueda herir sensibilidades, publicidad explícita o cualquier elemento que el Consejo General de la Psicología considere inapropiado para el ámbito y objetivos del concurso.
- h) Serán excluidas:
 - Las fotografías publicadas previamente al inicio del concurso.
 - Los fotomontajes o collages.
 - Las publicaciones en Instagram Stories, incluso las que queden en los Stories guardados de un perfil.

6. PROCESO DE SELECCIÓN

El jurado será por votación popular. Se elegirá la foto más votada (que más likes tenga en Instagram) al cierre del concurso.

7. PREMIOS

El autor de la fotografía ganadora recibirá como premio 500 euros.

8. CALENDARIO

Inicio del concurso: 17 de noviembre de 2023 a las 15:01h. Fin del concurso: 18 de noviembre de 2023 a las 14:00h. Comunicación del jurado: lunes 20 de noviembre.

9. PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS

El fallo del jurado se emitirá dentro de los plazos señalados anteriormente, y se le comunicará a la persona ganadora mediante la red social Instagram.

Se procederá en las fechas previstas a dar publicidad a los resultados, que se difundirán a través de la web del COP y sus redes sociales.

El Consejo General de la Psicología podrá divulgar en sus medios y redes sociales (Instagram, Facebook, Twitter, LinkedIn, revistas o correo electrónico) todas las fotografías presentadas a este concurso.

Durante el desarrollo de este concurso, las imágenes publicadas podrán ser compartidas por el Consejo General de la Psicología en Instagram Stories para la difusión del concurso.

10. DERECHOS Y PROPIEDAD

Los participantes deben garantizar que son propietarios de los derechos de autor de las fotografías presentadas a este concurso. El Consejo General de la Psicología se reserva el derecho de utilizar todas las imágenes presentadas a este concurso (mencionando su autoría) para fines publicitarios, de divulgación y de publicación. Igualmente, los participantes garantizan que no existen derechos a favor de terceros sobre las fotografías que presenten.

Los participantes deberán tener autorización de aquellas personas que aparezcan en las imágenes, para su uso por parte del Consejo.

Igualmente, el/la participante será el único/a responsable legal ante cualquier controversia que pueda surgir por incumplimiento de la ley respecto a los derechos de autor/a por el uso de imágenes preexistentes.



11. SEGUROS

Los organizadores no asumen responsabilidades de las que se puedan deducir reclamaciones de indemnización por daños, así como las generadas en atención a la defensa de la propiedad intelectual.

